INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1779/2023**

Descripción : **"Adquisición de Postes de Hormigón Armado**

ID : 433.646

Fecha : Asunción, 20 de diciembre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Lista de Bienes Requeridos

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Unidad	11.860
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Unidad	6.416
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Unidad	2.020
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Unidad	470

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 48.303 de fecha 10 de octubre de 2023; y que fuera modificado por Resolución P/N° 49.992 (**ANEXO-1**), de fecha 19 de diciembre de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Señor Daniel Melgarejo
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor José Agustín Espinoza
  Señor Jorge Britos
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora María E. Ibarra

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 57 de fecha 01 de noviembre de 2023 (**ANEXO-1**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Total de la oferta (₲) Guaraníes
1.	**PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARZAEZ**	
	Ítem 1	9.824.029.380.-
	Ítem 2	5.741.325.520.-
	Ítem 3	3.267.715.620.-

N°	Oferente	Monto Total de la oferta (₲) Guaraníes
	Ítem 4	781.407.900.-
	TOTAL	19.614.478.420.-
	2. CONSORCIO JEJUI	
	Ítem 1	10.614.700.000.-
	Ítem 2	6.544.320.000.-
	Ítem 3	3.292.600.000.-
	Ítem 4	822.500.000.-
	TOTAL	21.274.120.000.-
	3. SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT	
	Ítem 1	12.485.757.320.-
	Ítem 2	No Cotiza
	Ítem 3	3.916.376.000.-
	Ítem 4	951.092.000.-
	TOTAL	17.353.225.320.-
	4. COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANONIMA- CMC S.A.	
	Ítem 1	7.412.500.000.-
	Ítem 2	4.504.032.000.-
	Ítem 3	2.278.560.000.-
	Ítem 4	615.700.000.-
	TOTAL	14.810.792.000.-
	5. GRUPO INTER S.A.	
	Ítem 1	9.140.252.940.-
	Ítem 2	5.710.240.000.-
	Ítem 3	2.838.100.000.-
	Ítem 4	700.300.000.-
	TOTAL	18.388.892.940.-
	6. ROCA S.A.	
	Ítem 1	9.488.000.000.-
	Ítem 2	4.420.431.520.-
	Ítem 3	2.340.089.200.-
	Ítem 4	666.013.500.-
	TOTAL	16.914.534.220.-
	7. PREFABRICADOS NH S.A.	
	Ítem 1	8.835.700.000.-
	Ítem 2	5.742.320.000.-
	Ítem 3	2.797.700.000.-
	Ítem 4	794.300.000.-
	TOTAL	18.170.020.000.-
	8. FREDY SANTIAGO GUILLÉN BENITEZ	
	Ítem 1	8.657.800.000.-
	Ítem 2	5.440.768.000.-
	Ítem 3	2.706.800.000.-

N°	Oferente	Monto Total de la oferta (₲) Guaraníes
	Ítem 4	730.850.000.-
	TOTAL	17.536.218.000.-
	9. INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. – T&C S.A.	
	Ítem 1	9.250.800.000.-
	Ítem 2	5.774.400.000.-
	Ítem 3	3.030.000.000.-
	Ítem 4	783.490.000.-
	TOTAL	18.838.690.000.-
	10. TECMAG INGENIERÍA DEL ING. DARIO BRUN VERA	
	Ítem 1	No Cotiza
	Ítem 2	6.031.040.000.-
	Ítem 3	3.213.820.000.-
	Ítem 4	685.730.000.-
	TOTAL	9.930.590.000.-
	11. CONSORCIO GRUPO SANTA MARÍA INGENIERÍA	
	Ítem 1	No Cotiza
	Ítem 2	5.084.680.000.-
	Ítem 3	2.624.990.000.-
	Ítem 4	761.165.000.-
	TOTAL	8.470.835.000.-
	12. TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	
	Ítem 1	8.798.684.940.-
	Ítem 2	5.693.892.032.-
	Ítem 3	3.077.995.200.-
	Ítem 4	756.385.100.-
	TOTAL	18.326.957.272.-
	13. LT HORMAX S.A.	
	Ítem 1	9.310.100.000.-
	Ítem 2	5.934.800.000.-
	Ítem 3	2.929.000.000.-
	Ítem 4	728.500.000.-
	TOTAL	18.902.400.000.-
	14. COMPAÑÍA DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO S.A.	
	Ítem 1	No Cotiza
	Ítem 2	4.901.759.840.-
	Ítem 3	2.464.400.000.-
	Ítem 4	No Cotiza
	TOTAL	7.366.159.840.-
	15. CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.	
	Ítem 1	No Cotiza
	Ítem 2	6.512.240.000.-
	Ítem 3	No Cotiza
	Ítem 4	688.550.000.-

N°	Oferente	Monto Total de la oferta (₲) Guaraníes
TOTAL		7.200.790.000.-
16. BEZETA S.A.		
Ítem 1		No Cotiza
Ítem 2		No Cotiza
Ítem 3		2.622.970.000.-
Ítem 4		661.995.000.-
TOTAL		3.284.965.000.-
17. CONCRECHACO S.A.		
Ítem 1		7.353.200.000.-
Ítem 2		No Cotiza
Ítem 3		2.555.300.000.-
Ítem 4		618.050.000.-
TOTAL		10.526.550.000.-
18. TECNO ELECTRIC S.A.		
Ítem 1		No Cotiza
Ítem 2		4.907.598.400.-
Ítem 3		2.462.178.000.-
Ítem 4		No Cotiza
TOTAL		7.369.776.400.-
19. PREPAR S.A.		
Ítem 1		No Cotiza
Ítem 2		4.427.040.000.-
Ítem 3		2.424.000.000.-
Ítem 4		656.590.000.-
TOTAL		7.507.630.000.-
20. CONSORCIO CEHA-TESA		
Ítem 1		7.803.619.080.-
Ítem 2		No Cotiza
Ítem 3		No Cotiza
Ítem 4		No Cotiza
TOTAL		7.803.619.080.-
21. TECCON SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem 1		No Cotiza
Ítem 2		No Cotiza
Ítem 3		2.682.560.000.-
Ítem 4		652.360.000.-
TOTAL		3.334.920.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: durante el acto de Apertura de Ofertas, a través del Módulo de Oferta Electrónica, se registraron las siguientes observaciones:

- **Observación N° 1:** La firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** observa que en la oferta de **SANTA MARIA INGENIERÍA S.R.L.**, la póliza (GMO) no cumple con el plazo requerido.
  Al respecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **SANTA MARIA INGENIERÍA S.R.L.** cumple con los requisitos de establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (cubre 173 días a partir de la fecha de Apertura de Ofertas).

- **Observación N° 2:** La firma **PREPAR SOCIEDAD ANONIMA** observa que en la oferta de **ROCA S.A.**, la póliza no cubre el plazo de 150 días, con la nueva fecha de apertura 01/11/2023 (Sic).

  Al respecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **ROCA S.A.** cumple con los requisitos de establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (cubre 153 días a partir de la fecha de Apertura de Ofertas).

- **Observación N° 3:** La firma **COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIONES S.A.** observa que en la oferta de **ROCA S.A.**, la planilla de precios que presenta figura otro numero de Licitación y otro ID no corresponde a la presente Licitación este documento es sustancial y cualquier error en la planilla de precios que incurra el oferente en este documento debe ser eliminado de esta Licitación.

  Al respecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **ROCA S.A.** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el error en el N° de ID y la denominación de la licitación se trata de un error formal (involuntario) dentro de un documento sustancial. El mismo no modifica la sustancia de la oferta; por lo que este Comité valida la oferta presentada por esta firma.

- **Observación N° 4:** La firma **PREPAR SOCIEDAD ANONIMA** observa que en la oferta de **ROCA S.A.**, la planilla de precios su numero de Licitación y el ID esta mal no corresponde al presente llamado y es un documento sustancial.

  Al respecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **ROCA S.A.** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el error en el N° de ID y la denominación de la licitación se trata de un error formal (involuntario) dentro de un documento sustancial. El mismo no modifica la sustancia de la oferta; por lo que este Comité valida la oferta presentada por esta firma.

- **Observación N° 5:** La firma **PREPAR SOCIEDAD ANONIMA** observa que en la oferta de **ROCA S.A.**, la planilla de precios su numero de Licitación y el ID esta mal no corresponde al presente llamado y es un documento sustancial.

Al respecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **ROCA S.A.** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el error en el N° de ID y la denominación de la licitación se trata de un error formal (involuntario) dentro de un documento sustancial. El mismo no modifica la sustancia de la oferta; por lo que este Comité valida la oferta presentada por esta firma.

- **Observación N° 6:** La firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** observa que en la oferta de **TECCON SOCIEDAD ANÓNIMA**, su póliza no cubre con el porcentaje indicado en el SICP.

  Al respecto, lo observado fue verificado y analizado por este Comité de Evaluación y se concluye que la firma **TECCON SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con la Garantía de Mantenimiento de oferta del 5% de lo ofertado (G. 166.746.000), Garantía presenta por el oferente G. 180.000.000 **(ANEXO-2)**.

2. Aclaratória:

De acuerdo a la nueva situación presentada, informamos que en el presente año fueron adjudicados para ser proveídos un total de 28.943 postes, correspondientes a Adjudicaciones de Lotes con Rescisión de Contrato e Ítems inherentes a Protestas Resueltas, de los siguientes llamados:

- Lotes 3, 4, 7, 8 y 9 de la Licitación Pública Nacional N° 1597/2020.
- Ítem 1 de la Licitación Pública Nacional N° 1632/2021.
- Ítems 2, 3 y 4 de la Licitación Pública Nacional N° 1698/2022.

También aclaramos que actualmente contamos con una Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1686/2021, bajo la modalidad de Convenio de Almacén de Productos Estratégicos, para la Adquisición de Postes de Hormigón Armado, la cual se encuentra actualmente en proceso de Calificación de Firmas Proveedoras, bajo la aludida modalidad. Una vez suscrito el Convenio con las Firmas adjudicadas, será realizado el llamado para Cotización de los productos toda vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria pertinente.

Con las adjudicaciones anteriormente descritas, se dará cobertura a la necesidad prevista para el presente año 2024, según se observa en el cuadro comparativo abajo:

CUADRO COMPARATIVO - SITUACION DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO

	RESÚMEN LPN N°1597/2020 - RES. DNCP	
ITEM	Descripción	Cantidad Total
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	16.350
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	8.036
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	7.673
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	1.858
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	22.413
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	2.700
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	4.350
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 15 m / 800 daN	2.600
		65.980

	LPN N°1632/2021 - RES. ANDE				
ITEM	Descripción	Depósito	Cantidad Total	Precio Unitario de Resolución P/CP/N°6546	Oferente Adjudicado
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	San Lorenzo	7.718	927.000	GRUPO INTER
			7.718		

	LPN N°1698/2022 - RES. ANDE				
ítem	Descripción	Depósito	Cantidad Total	Precio Unitario de Resolución P/CP/N°7125	Oferente Adjudicado
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	San Lorenzo	2.448	920.000	CONSORCIO SACI
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	San Lorenzo	312	1.430.000	CONSORCIO SACI
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	San Lorenzo	2.730	1.349.396	CONPAR S.A.
			5.490		

CUADRO COMPARATIVO DE LLAMADOS EN CONFLICTO VERSUS ULTIMO LLAMADO DE POSTES DE HOMIGÓN ARMADO

DESCRIPCIÓN DE POSTES LPN N° 1597/2020 - ID 386012 LPN N° 1632/2021 - ID 396512 LPN N° 1698/2022 - ID 406413		LICITACIÓN DE ORIGEN			TOTAL POSTES	LPN N°1779/23
		1597/20	1632/21	1698/22		
		RES.P/CP/N°7240/23	RES. P/CP/N°7501/23	RES.P/CP/N°7523/23		
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	4.207	7.718	-	11.925	11.860
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	1.936	-	2.448	4.384	6.416
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	2.323	-	312	2.635	2.020
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	380	-	2.730	3.110	-
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	4.989	-	-	4.989	470
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	700	-	-	700	-
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	750	-	-	750	-
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 15 m / 800 daN	450	-	-	450	-
					28.943	20.766

	TOTALES DE POSTES LPN N°1779		
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN		11.860
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN		6.416
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN		2.020
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN		470
			20.766

Por lo expuesto, pasamos al punto de Recomendación.

3. Recomendación:

Por tanto, de acuerdo al Art. 31 de la citada Ley N° 2051/2003, la necesidad prevista en la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1779/2023 "Adquisición de Postes de Hormigón Armado", se extingue para el presente año; por lo que se recomienda la Cancelación de la misma.

Atentamente,

Sra. **Maria E. Ibarra**	*Sr. **Jorge Britos***	*Sr. **José Espinoza***	*Sr. **Daniel Melgarejo***
Representante de la Asesoría Legal	*Representante del Área Solicitante*	*Representante del Área Solicitante*	*Coordinador*